



AYUNTAMIENTO DE BARBATE

BANDO

D. Miguel Molina Chamorro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barbate, INFORMA:

En virtud de las directrices emanadas de la Junta de Andalucía sobre la aplicación del Decreto 178/2021 de 15 de junio, normativa que regula los indicadores de sequía hidrológica y establece medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos en las demarcaciones hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía, me veo en la obligación de informar a la comunidad sobre las restricciones establecidas en el Capítulo II, artículo 5.2.b, que textualmente prohíbe:

La utilización de los recursos hídricos aptos para el consumo humano para los siguientes usos: baldeo y llenado de piscinas privadas, riego de jardines privados, campos de golf, lavado de coches fuera de los establecimientos autorizados, fuentes ornamentales que no dispongan de circuito cerrado de agua, duchas y surtidores públicos. Se permite el uso de agua no apta para el consumo humano en el riego de supervivencia de jardines y campos de golf, con una dotación máxima de 200 metros cúbicos por hectárea y mes.

Con el propósito de concienciar a los vecinos de nuestro municipio sobre la situación crítica de las reservas hídricas, insto a todos a considerar y respetar las medidas restrictivas en el consumo de agua determinadas por la Administración Autonómica, como se han descrito anteriormente.

Es imperativo que cada uno de nosotros asuma la responsabilidad en la preservación del agua, un recurso esencial para la vida.

Quiero destacar el compromiso de nuestra Corporación en la constante búsqueda de la mejora de la calidad de vida y de alternativas a los recursos hídricos en nuestro municipio.

Agradezco de antemano la colaboración de todos.

Atentamente,

D. Miguel Molina Chamorro
Alcalde –Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barbate
Barbate, a 23 de enero de 2024

Código Seguro De Verificación	KC/B4K7tXyiDY/rXzuw+Rg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	23/01/2024 13:08:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KC/B4K7tXyiDY/rXzuw+Rg==			